

MARTES, 13 DE FEBRERO DE 2018 - BOC NÚM. 31

AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

CVE-2018-1218 *Anuncio de adjudicación y formalización del contrato de servicios para la desparasitación de ganado vacuno, con el fin de prestar dicho servicio a los ganaderos beneficiarios de las subvenciones convocadas al efecto en el año 2017.*

En la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Valdáliga, el 28 de noviembre de 2017, entre otros acuerdos, se adoptó el de adjudicar el contrato administrativo de servicios para la desparasitación de ganado vacuno, con el fin de prestar dicho servicio a los ganaderos beneficiarios de las subvenciones convocadas al efecto en el año 2017 por el Ayuntamiento de Valdáliga (Cantabria).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 151 y 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se publica el presente anuncio.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Valdáliga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Desparasitación de ganado vacuno, con el fin de prestar dicho servicio a los ganaderos beneficiarios de las subvenciones convocadas al efecto en el año 2017 por el Ayuntamiento de Valdáliga (Cantabria).

3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado, sin publicidad y con un único criterio de adjudicación (precio más bajo).

4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe sin IVA: 40.908,00 euros.

5. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 28 de noviembre de 2017.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 15 de diciembre de 2017.
 - c) Empresa adjudicataria: Suministros Suances, S. L.L.
 - d) Nacionalidad: Española.
 - e) Importe de adjudicación:
 - Importe sin IVA: 40.894,56 euros.

Para el cálculo del precio exacto que efectivamente abonará la Administración, una vez que esté perfectamente determinado el número de reses desparasitadas, se aplicarán las reglas de la cláusula 6 de las administrativas particulares, cuyo párrafo 1 se transcribe a continuación:

6.1.- El presupuesto máximo de la licitación mejorable a la baja asciende a la cantidad de 40.908,00 euros (cuarenta mil novecientos ocho euros), sin incluir el Impuesto sobre el Valor Añadido que deberá soportar la Administración.

CVE-2018-1218

MARTES, 13 DE FEBRERO DE 2018 - BOC NÚM. 31

El precio final del contrato y en definitiva el que habrá de abonar la Administración, será el que resulte del de adjudicación minorado, en su caso, según se indica a continuación:

A) Se calculará la diferencia entre 5.844 (número máximo de reses a desparasitar) y, en su caso, el número inferior de reses efectivamente desparasitadas.

B) La diferencia del punto A) se multiplicará por 7,00 euros y la cantidad (sin IVA) así obtenida se restará del precio inicial de adjudicación (sin IVA).

C) Aplicando el IVA a la cantidad resultante de la operación anterior se obtendrá el precio total del contrato (IVA incluido).

Para el cómputo final de las reses desparasitadas y el consiguiente cálculo del precio final se tendrán en cuenta las justificaciones previstas en la cláusula 28.1 de este pliego.

Roiz, Valdáliga, 5 de febrero de 2018.

El alcalde-presidente,
Lorenzo Manuel González Prado.

2018/1218